

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****31164** *ESIMPRO, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de octubre de 2010, acordó, la reducción del capital social de la compañía en quinientos sesenta mil (560.000,00) euros. La reducción tiene como finalidad la devolución de dicho capital a los accionistas.

Asimismo, se acordó que la reducción de capital se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones a cuatro euros con noventa céntimos (4,90) euros.

En consecuencia, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijada en la cifra de dos millones cuatrocientos cincuenta mil euros (2.450.000,00 euros), representado por quinientas mil acciones nominativas de 4,90 euros de valor nominal cada una numeradas correlativamente del 1 al 500.000.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 8 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Marta Roa Martínez.

ID: A100076083-1